

HECHO ESENCIAL
BICE SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 4 de Febrero de 2020
G.G./08

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

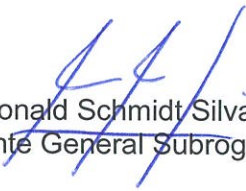
Ref.: Comunica fusión por incorporación de BICE Seguros de Vida S.A.
en BICE VIDA Compañía de Seguros S.A.

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en las Circulares N° 991 y 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente comunico a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de BICE Seguros de Vida S.A.:

Con fecha 3 de febrero de 2020, mediante Resolución Exenta N° 1172 de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la fusión por incorporación de BICE Seguros de Vida S.A. en BICE VIDA Compañía de Seguros S.A. que será la entidad continuadora. Por tanto, se incorporan a BICE VIDA Compañía de Seguros S.A. la totalidad de activos, pasivos, patrimonio y accionistas de BICE Seguros de Vida S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Ronald Schmidt Silva
Gerente General Subrogante